

## **REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (29/11/2019)**

Hoy ha tenido lugar la reunión de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial (CSSLP) que se ha constituido nuevamente tras los resultados electorales del pasado 19 de junio, con una nueva configuración.

En la misma se nos ha informado sobre los siguientes asuntos, según el orden del día previsto:

Tras aprobarse el acta de la reunión anterior, la Administración informa sobre los accidentes graves y sus respectivas investigaciones; **estas últimas nos parecen numéricamente insuficientes ante la cantidad de sucesos registrados en 2019.** Este hecho no hace

sino evidenciar la alta carga de trabajo que soporta el Servicio de Prevención y el escaso número de efectivos con los que cuenta. Por ello, el SUP ha querido reivindicar el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la DGP y ha reclamado **una ampliación urgente del Servicio de PRL.**



Es en este ámbito de la reducción de la siniestralidad, esta Organización sindical sigue apostando por la implementación de equipos de trabajo como son las pistolas eléctricas, que han permitido en otras Policías europeas su disminución entre un 40% y un 90%. Su uso permitiría a nuestros compañeros afrontar situaciones de riesgo en mayores condiciones de seguridad, no sólo física, sino jurídica.

El análisis de la siniestralidad en PN ha evidenciado, por un lado, una tendencia al alza y que siguen siendo los Grupos operativos los más afectados. **Por ello, el SUP apuesta por la dotación de pistolas tipo TASER que vayan acompañadas de un Plan Formativo continuado en defensa personal y por la dotación urgente de otros medios de defensa intermedios.**

En referencia a la comunicación de accidentes, hemos apremiado a la Administración a poner en marcha urgentemente la herramienta informática que permita el **envío telemático de los partes**, consiguiendo un **control de la siniestralidad laboral** homogéneo e instantáneo, en el que no se tengan que analizar datos cruzados provenientes, de una parte, del Área Sanitaria y, de otra, del Servicio de Prevención.

La previsión de funcionarios que iban a ser sometidos a un reconocimiento médico en 2019, según el Servicio de PRL, incluía a 18.500 (un 17% más que en 2018) e iba a ser asumido por la misma empresa (CUALTIS). Aunque nos matizan que sobre esa cifra se ha logrado hacer otros 500 más, nos parece igualmente insuficiente.

El anuncio del SUP, en su día, alertando de que este aumento de reconocimientos respecto a los del año anterior podría producir un consumo prematuro del presupuesto, se ha cumplido finalmente en octubre de este año por lo que hemos denunciado la deficiente gestión realizada para que todos los funcionarios pudieran tener acceso al derecho de vigilancia de su salud.

En cuanto al **Protocolo de Acoso Laboral**, el SUP ha conseguido que **se inicie su reforma** ya que quedaba sobradamente demostrado que resultaba difícil cumplir los plazos establecidos y que en otras ocasiones no servía a los fines para



los que fue diseñado. En el contexto de esta tarea, **hemos solicitado que se tenga en cuenta el estudio que ha realizado el SUP en colaboración con la Universidad de Vigo y con la Universidad de Santiago de Compostela** que arroja mucha luz sobre el clima laboral que viven a diario todos los policías en

sus respectivas plantillas y que afecta de una manera directa a la conciliación familiar o a la forma de alcanzar determinados puestos de trabajo.

Seguimos creyendo que medidas de carácter informal, como puede ser una red de mediación de conflictos, complementarían un Protocolo de acoso que estuviese actualizado. Por ello, abordaremos todas estas cuestiones tan pronto se constituya esta mesa de trabajo.

Asimismo, según consta en la programación para 2019, se ha procedido a elaborar un Pliego de Prescripciones Técnicas para tramitar la autorización que permita llevar a cabo las evaluaciones de riesgo que todavía faltan por todo el territorio nacional. **Documento al que esta organización sindical no ha tenido todavía acceso** y que hemos vuelto a solicitar al objeto de poder hacer alegaciones y velar por que contemplen los estándares de calidad exigibles y que **incluyan las evaluaciones de riesgos psicosociales**, con una metodología que arroje la mayor fiabilidad posible.

Se nos ha informado sobre las últimas novedades relativas a la compra de equipamiento policial y en este punto, por fin, ha visto la luz la **insistente solicitud del SUP de promover la compra de dispositivos electrónicos de control (DEC) o pistolas eléctricas. Serán 1.000 DEC que se adquirirán de la siguiente manera: 300 en 2020, 300 en 2021 y 400 en 2022.** Número que a todas luces está muy lejos de alcanzar una dotación integral para todo nuestro colectivo.



**Se nos informa también de la compra de 4.615 defensas extensibles para el 2019 y de 10.769 para el 2020.**

Por otra parte, la División Económica y Técnica está trabajando en la implantación del **Proyecto "Galería Virtual"**, consistente en la puesta en marcha de **galerías de tiro virtuales en las nuevas dependencias policiales que se vayan construyendo.**

Nos informan de la compra y reconversión de material antidisturbios tanto para las UIP's como para las UPR's, Unidad esta última que viene asumiendo funciones de orden público cada vez de mayor calado y en la que se va a hacer un mayor esfuerzo en protección de piernas y brazos. Por ello, el SUP ha solicitado que dispongan de la misma equipación y protección que las Unidades de Intervención Policial; si en las evaluaciones de riesgos laborales no se distingue entre UIP y UPR, en cuanto a riesgos asumidos y medios de protección, tampoco debe hacerse diferenciación alguna en la asignación de los elementos de su equipación.

También se retoma la **continuidad de la mesa del Grupo de Trabajo** de la Comisión para seguir elaborando el **Protocolo de Prevención de la Conducta Suicida** en la Policía Nacional, que había sufrido un parón desde el 29 de noviembre de 2018 y que introduce cambios en su contenido tras la incorporación al Servicio de Prevención de un Facultativo experto en estas conductas y en la elaboración de las autopsias psicológicas. Este trabajo es urgente y no podemos dejar pasar más tiempo sin que los compañeros cuenten con una herramienta imprescindible para no quedar en desamparo ante necesidades de asistencia inmediata. Precisamente por esta urgencia que marca el SUP, se nos ha convocado a una reunión el 12 de diciembre.

Asimismo, en el apartado de ruegos y preguntas, hemos puesto de relieve la imperiosa necesidad de solventar cuestiones tan demandadas por este sindicato como son las carencias de vestuario (invierno y verano), la adaptación de la situación administrativa de los especialistas en PRL al nivel 22 que reconoce la CECIR para los servicios de prevención propios en el seno de la AGE, nuestra propuesta para implementar desfibriladores en los zetas o la potenciación de la formación práctica en la realización de simulacros de emergencia.

Madrid, 29 de noviembre de 2019  
Comisión Ejecutiva Nacional